




# CÓDIGO DE ÉTICA CORPORATIVO

FERREYCORP  
2016



En la corporación (Ferreycorp S.A.A. y sus empresas subsidiarias) promovemos una cultura ética sustentada en valores. Los directores, gerentes, funcionarios y colaboradores de la corporación en su conjunto guiamos nuestro comportamiento individual en base a nuestros siete valores corporativos (Integridad, equidad, vocación de servicio, excelencia e innovación, respeto a la persona, trabajo en equipo y compromiso), poniéndolos en acción en el desempeño de nuestras labores y en la toma de decisiones. De esta forma hemos construido, y mantenemos a lo largo de los años, una sólida cultura basada en el prestigio y la buena reputación, lograda a partir de nuestras relaciones con los distintos grupos de interés.

# INTEGRIDAD

Significa actuar con seriedad, transparencia, honestidad y rectitud en todas nuestras relaciones con los grupos de interés. Mantenemos una ética ejemplar, respetando las leyes y las buenas costumbres, dando cumplimiento a nuestras políticas internas. Somos coherentes en nuestras acciones, siendo consecuentes con nuestros principios.

Nos preocupamos por cumplir con todos nuestros compromisos, tanto con nuestro público externo como interno, buscando siempre que nuestros actos no afecten los derechos de los demás.

Aplicamos en valor INTEGRIDAD cuando:

## Cumplimos con las leyes y regulaciones

Desarrollamos nuestro trabajo con un alto estándar ético actuando con responsabilidad en todas las situaciones y relaciones con nuestros grupos de interés\*. Nos informamos respecto a las disposiciones que debe cumplir la corporación para que nuestras acciones y relaciones estén siempre dentro del marco de la ley, propiciando las buenas prácticas y la competencia justa, rechazando toda conducta fraudulenta e ilegal. No apelamos a tratos deshonestos con clientes y proveedores del sector privado ni con funcionarios del Gobierno, ni nos valemus de regalos, favores, invitaciones, comisiones, honorarios, dinero o pagos de cualquier tipo para alcanzar nuestras metas comerciales.

## Evitamos los conflictos de interés

Actuamos siempre con lealtad, independencia, transparencia e imparcialidad bajo condiciones de apertura y libre competencia\*, evitando que se produzcan conflictos de interés\*. En tal sentido, no solicitamos ni aceptamos retribuciones que trasciendan la relación comercial y que puedan interferir con nuestras decisiones. Tampoco participamos en negocios a título personal y en forma independiente\* con clientes, proveedores o competidores, salvo casos de excepción contando con la autorización expresa del Oficial de Ética.

(\*) Los términos subrayados aparecen definidos al final del documento.

# INTEGRIDAD

## Garantizamos transparencia en la información

Cumplimos con transmitir información detallada y comprensible. Nos comunicamos de manera honesta, transparente y veraz. Transmitimos la información de manera oportuna a todos nuestros grupos de interés\*, dando cumplimiento a la regulación que existe sobre publicaciones de hechos de importancia\*. Mantenemos la información financiera y los libros y registros contables en orden y al día.

Señalamos las características de nuestros productos ajustándonos a la realidad, y sin incluir mensajes engañosos.

En relación a los medios, nuestra comunicación la realizamos por intermedio de representantes oficiales\*, quienes han sido designados para este fin.

## Hacemos un uso diligente de los activos y somos responsables de su cuidado

Preservamos, protegemos y hacemos un uso responsable de los activos de la corporación\*, como herramientas de trabajo y para fines exclusivamente laborales. Debemos actuar con debida diligencia\* y cuidar los activos que se nos confían e informar cualquier conducta deshonesta que los ponga en peligro.

## Somos justos y equitativos en nuestras acciones

Nos caracterizamos por ser respetuosos y justos en el trato con los demás. Somos honestos y equitativos en nuestras relaciones comerciales, al igual que defensores de los derechos humanos buscando que nuestros actos no afecten los derechos de los demás.

## Actuamos acorde a información fidedigna

Comprobamos la información de la que nos servimos, asegurándonos de que provenga de una fuente confiable, y brindamos la información de la misma forma, actuando acorde a la debida diligencia\*.

# COMPROMISO

Estamos comprometidos con la corporación y con el país. Construimos y mantenemos relaciones de largo plazo con nuestros clientes y proveedores. Actuamos con responsabilidad en todos los ámbitos en los que nos desarrollamos, manteniendo altos estándares de responsabilidad social, ambiental y de seguridad, así como buenas prácticas de gobierno corporativo. Buscamos ser un referente en todas las localidades donde operamos y contribuimos positivamente en el desarrollo de las mismas.

Ratificamos nuestro COMPROMISO cuando:

## Cumplimos con nuestros objetivos

Priorizamos los objetivos de la corporación sobre los objetivos individuales, los de las áreas donde nos desempeñamos, o los de la subsidiaria donde laboramos. Estamos convencidos que nuestros objetivos tendrán importancia en la medida en que contribuyan al logro de los objetivos generales de la corporación.

## Trabajamos responsablemente

Sabemos que nuestro trabajo es el bien máspreciado que tiene la corporación, por eso cumplimos plenamente con nuestros deberes actuando con la debida diligencia\* que el cargo conlleva, respetando el horario que se nos ha establecido para desarrollar las labores encargadas. Aprovechamos al máximo el tiempo reafirmando nuestro compromiso con la excelencia y la calidad.

## Somos consecuentes en nuestro accionar

Cumplimos lo que ofrecemos. Somos consecuentes en nuestro comportamiento diario frente a nuestros grupos de interés\*. El cliente y proveedor conoce nuestra trayectoria y los principios que rigen nuestro accionar.

## Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible, siendo social y ambientalmente responsables

Somos conscientes de que somos agentes sociales de cambio y vivimos de acuerdo a ello, demostrando diariamente nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

# COMPROMISO

Asumimos activamente el rol de agente de cambio e impulsores del progreso del país, integrando la responsabilidad social en nuestra gestión. Dirigimos nuestros esfuerzos a la ejecución de actividades que generen impactos positivos en nuestros grupos de interés\*.

En nuestras labores diarias evidenciamos nuestro compromiso con el ambiente, actuando de acuerdo a nuestro enfoque preventivo. Nos regimos por sistemas de gestión de recursos y residuos ceñidos a estándares de alta calidad que reducen los impactos que pudiesen generar nuestras actividades en el medio ambiente.

## Buen gobierno corporativo

Asumimos como propios los principios internacionales de Buen Gobierno Corporativo, promovidos a nivel local por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Garantizamos a nuestros accionistas el respeto a sus derechos, un trato equitativo, la difusión transparente y oportuna de la información y la gestión de un directorio eficaz que los represente a todos.

## Confidencialidad

Garantizamos la seguridad de la información confidencial\* propia o de terceros que manejamos. Nos comprometemos a mantener protegida la información privilegiada y reservada que se nos confía, hasta que ocurra su oportuna divulgación al mercado a través de hechos de importancia\*.

## Imagen y reputación

Conocemos que la imagen y reputación de la corporación es un activo muy preciado, que debemos proteger y preservar. Nuestra actuación en el ámbito tanto profesional como personal (en la oficina, en las reuniones con clientes y proveedores, en la representación gremial de la corporación, en los eventos sociales, en nuestra relación con el Gobierno y las comunidades, etc.) supone un comportamiento correcto e inobjetable, sustentada en los valores que compartimos.

# EQUIDAD

Mantenemos un trato justo, igualitario y respetuoso con nuestros clientes, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés\*, sin privilegio ni discriminación. Nuestras decisiones se sustentan en la equidad, buscando que todos ganemos en la relación. Tratamos a los demás como queremos ser tratados.

Actuamos con EQUIDAD cuando:

## Respetamos a los demás

Reconocemos la diversidad y la respetamos, rechazando todo trato discriminatorio. Por ello tratamos con equidad a todas las personas, sin importar su procedencia étnica, condición social, nacionalidad, religión, opinión política, edad, discapacidad, vida personal, estado de salud, etc.; respetando los derechos humanos.

De igual manera, propiciamos un ambiente laboral libre de hostigamiento y acoso. Las conductas abusivas, hostiles y ofensivas, el trabajo forzoso, obligatorio, de menores de edad, o algún otro acto que atente contra el bienestar de las demás personas, no son aceptadas.

## Garantizamos la igualdad de oportunidades

Contamos con las mismas oportunidades laborales en base a nuestro esfuerzo y desarrollo personal. Las capacitaciones y líneas de carrera se determinan según nuestro desempeño, los roles y funciones asignadas y las posibilidades de ejecución.

## Nos relacionamos con nuestros grupos de interés

Creamos relaciones confiables y permanentes en el tiempo con nuestros grupos de interés\* bajo una perspectiva de crecimiento mutuo. Nos basamos en el trato justo, leal y transparente, respetando a nuestros clientes, proveedores y demás grupos de interés\*.

# EQUIDAD

La calidad de nuestros servicios y productos, así como el precio y tiempo de entrega, son los criterios que priorizamos en la relación con nuestros clientes, así como en la selección de nuestros proveedores, sin aceptar retribuciones que trasciendan la relación comercial\*.

Las decisiones de compra deberán tomarse basadas solamente en los mejores intereses de la corporación bajo condiciones de apertura y libre competencia\*. Los proveedores obtendrán la preferencia de la corporación en base a la calidad y condiciones propuestas de los productos o servicios que ofrecen



# RESPECTO A LA PERSONA

Nuestra mayor ventaja competitiva, más allá de los productos y servicios que ofrecemos, somos nosotros mismos, el capital humano. Nuestra corporación nos garantiza ambientes seguros de trabajo y promueve nuestro desarrollo integral, tanto en el ámbito profesional como personal, en la búsqueda de la excelencia.

RESPETAMOS A LA PERSONA cuando:

## Aseguramos un óptimo clima laboral

Es responsabilidad de la corporación asegurar un óptimo clima laboral para los colaboradores. Por ello, se mantienen relaciones armoniosas, basadas en el respeto mutuo, la solidaridad, la colaboración y el compañerismo. De igual forma, animamos a todos nuestros colaboradores a actuar de la misma manera en el ámbito profesional y personal en el que se desempeñan.

## Promovemos nuestro desarrollo profesional y personal

Estamos comprometidos con la mejora continua. Participamos activamente de los distintos programas de capacitación que promueve la corporación, con el objetivo de desarrollar nuevas capacidades y habilidades que nos permitan continuar desarrollándonos profesional y personalmente.

## Garantizamos salud y seguridad en el trabajo

Promovemos la protección de la salud y la seguridad en el trabajo. Es nuestra responsabilidad mantener un ambiente laboral confiable y seguro, para lo cual se nos brinda todas las facilidades.

Somos responsables de prevenir, parar y reportar cualquier práctica insegura o accidente que tenga lugar en nuestras instalaciones. La seguridad tiene prioridad ante cualquier acción o amenaza que altere el buen funcionamiento de las labores o ponga en riesgo y peligro a los colaboradores y a los visitantes.

# RESPECTO A LA PERSONA

## Libertad de opinión y participación

Contamos con libertad para expresar nuestras opiniones y participar en diversas actividades personales, sean estas de carácter social, económico o político.

## Libertad de asociación

Respetamos la libertad de asociación y participación en sindicatos, instituciones y gremios.

# VOCACIÓN DE SERVICIO

Trabajamos con una inclinación espontánea a servir y un deseo permanente de colaboración hacia los demás. Damos nuestro máximo esfuerzo para brindar el mejor servicio a nuestros clientes internos y externos. Todas nuestras acciones están centradas en satisfacer sus necesidades, al cumplir con los requerimientos y las exigencias de sus expectativas.

Mostramos nuestra VOCACIÓN DE SERVICIO cuando:

## **Mantenemos relaciones de largo plazo**

Mantenemos relaciones comerciales de largo plazo con nuestros clientes, basadas en la excelencia del servicio y la venta de productos de calidad a precio justo. Llevamos a cabo todos nuestros negocios con seriedad, equidad, transparencia y honestidad.

## **Buscamos la satisfacción total de nuestros clientes**

Nuestra actuación está enfocada en la satisfacción total del cliente, pues independientemente del área en la que trabajemos o las funciones que desempeñamos, todos tenemos siempre a un cliente a quien atender.

## **Brindamos la mejor atención a los clientes**

Brindamos un servicio eficiente y de calidad. Atendemos sus reclamos en forma diligente y justa, reconociendo su derecho a exigir aquello que se le ha ofrecido. Actuamos en forma proactiva y eficiente para asegurarle a nuestros clientes la rápida y oportuna atención de sus requerimientos.

## **Transparencia de la información**

Garantizamos la transparencia de la información por medio de los diferentes canales de comunicación que ponemos a su disposición. Protegemos toda información referida a nuestros clientes internos y externos, garantizando la discreción y la confidencialidad, manteniéndola en estricta reserva como si se tratara de una información propia.

# TRABAJO EN EQUIPO

Promovemos el trabajo en equipo y la colaboración como un medio eficaz para alcanzar los objetivos de la corporación. Somos conscientes de que el resultado del trabajo colectivo siempre es mayor y mejor al de la suma de los esfuerzos individuales. Creemos en el trabajo en equipo como una herramienta que mejora nuestras capacidades y una forma de aprendizaje y desarrollo.

Realizamos un adecuado TRABAJO EN EQUIPO cuando

## **Promovemos el trabajo en conjunto**

Fomentamos el trabajo en equipo como una herramienta que aporta en la mejora de nuestras capacidades individuales, al brindarnos aprendizajes colectivos, el intercambio de conocimientos y experiencias y la especialización del trabajo individual compartida en forma grupal.

## **Todos pertenecemos a la corporación y tenemos una misma meta**

Promovemos el trabajo colectivo y la colaboración con nuestros pares dentro de la misma empresa subsidiaria y en forma corporativa, como un medio eficaz para alcanzar los objetivos generales de la corporación, de manera más eficiente y con altos estándares de calidad.

Todos en la corporación, independientemente de la empresa en la que laboremos o la función que desempeñemos, contribuimos al logro de sus objetivos. El trabajo en equipo hace posible que alcancemos las metas trazadas.

# EXCELENCIA E INNOVACIÓN

Mantenemos una cultura de calidad y estimulamos el logro de la excelencia en el desarrollo de todas nuestras actividades, respondiendo siempre a altos y exigentes estándares. Nos caracteriza una gran capacidad para adaptarnos a los retos y cambios y una actitud innovadora, que nos permite identificar nuevas oportunidades y escenarios para ofrecer soluciones adecuadas a la realidad cambiante y ser reconocidos como los líderes del mercado.

Mostramos EXCELENCIA E INNOVACIÓN cuando:

## Buscamos la mejora continua

La mejora continua es una de las características que nos definen. Nuestros referentes e ideales corporativos representan una fuente de inspiración y ejemplo para superarnos constantemente.

## Innovación permanente

Nuestra actitud innovadora busca fortalecer las relaciones de largo plazo con todos nuestros grupos de interés\*. Por ello, siempre buscamos formas de perfeccionar nuestra oferta de servicios y la satisfacción de nuestros clientes.

## Promovemos una cultura de calidad

La calidad y excelencia son estándares en los que enmarcamos todas nuestras acciones, buscando la generación de valor en la relación con todos nuestros grupos de interés\*.

# CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

La aplicación de los principios éticos en todos los ámbitos de nuestra actividad comercial y la puesta en práctica de los valores corporativos son primordiales para causar un impacto positivo en nuestros grupos de interés\*.

Conocemos y respetamos las normas de este Código de Ética y fomentamos que todos aquellos que se relacionan con nosotros asuman este mismo compromiso.

La corporación nos capacita en el conocimiento del Código de Ética y se preocupa por incorporar estos principios en nuestro quehacer diario.

## Asumimos nuestras responsabilidades

La ética está inmersa en nuestra cultura corporativa. Resolvemos nuestros dilemas éticos revisando el Código de Ética, confiando en nuestros valores y buen juicio. Si eso no es suficiente, como colaboradores nuestros jefes/superiores/líderes siempre estarán con las puertas abiertas para recibir cualquier inquietud al respecto, pudiendo recurrir siempre al Oficial de Ética.

Es nuestra responsabilidad reportar cualquier falta ética (actuando en contra de nuestros valores éticos y del Código de Ética) utilizando los mecanismos implementados para tales fines o directamente al Oficial de Ética, a fin de que se implementen las acciones a que hubiera lugar, colaborando con el proceso de investigación. Es nuestro compromiso apoyarlo en lo que considere necesario.

Durante el proceso de investigación, es nuestra responsabilidad guardar reserva de los hechos.

## Transmitimos nuestros principios éticos a los grupos de interés

Compartimos con nuestros grupos de interés\* los principios éticos que nos rigen, con la idea de enmarcar dentro de este ámbito la relación comercial y laboral que nos vincula. Buscamos transmitir estos principios a la sociedad en su conjunto, acogiendo las iniciativas nacionales e internacionales que están dirigidas a este propósito.

# CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

## Fijamos responsabilidades al oficial de ética y al comité de ética

El Oficial de Ética se encarga de administrar la correcta aplicación del Código de Ética y de otorgar las autorizaciones que correspondan. Es a quien el director, el colaborador o cualquier tercero en general deberá reportar a la brevedad posible cualquier evento, situación o conducta inapropiada o contraria a lo dispuesto en esta norma, utilizando los canales de denuncia establecidos.

El Oficial de Ética pondrá en conocimiento del Comité de Ética cualquier falta o contravención al Código de Ética. El Comité de Ética mantendrá estricta confidencialidad de los involucrados en la falta y de los denunciantes. El Comité de Ética evaluará la denuncia y resolverá el caso. De comprobarse el hecho fraudulento o deshonesto, procederá a aplicar la sanción correspondiente a la falta que se ha cometido. De acuerdo a la trascendencia del caso, el Comité de Ética elevará el tema al Comité de Auditoría del directorio o al propio directorio, para su conocimiento y pronunciamiento respectivo. Si la denuncia estuviera referida a temas contables, a la gerencia general o a un director, la denuncia deberá presentarse directamente al Comité de Auditoría del directorio o al propio directorio.

## Aplicamos medidas disciplinarias y sanciones

Conocemos las normas que conforman nuestro Código de Ética y demás disposiciones corporativas, que son de cumplimiento obligatorio. Es de nuestro conocimiento que la corporación a través de las empresas que la conforman puede aplicar medidas disciplinarias y sancionar a los trabajadores que incumplan las normas de conducta señaladas en este código, incluyendo su posible separación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En el caso en que un director se vea envuelto en un caso de infracción al Código de Ética, será el propio directorio, sin la presencia del denunciado, quien le aplicará la sanción correspondiente.

# DEFINICIONES

## Activos de la corporación

Son todos los bienes que posee la corporación, sean éstos materiales o inmateriales, de los cuales nos servimos para desempeñar nuestras funciones y alcanzar con éxito nuestros objetivos. Ejemplos de activos son: locales u oficinas, vehículos, computadoras, teléfonos, útiles de escritorio, inventario, correo electrónico, internet, propiedad intelectual, información, imagen, reputación y demás intangibles, entre otros.

La corporación promueve el uso racional, consciente y adecuado de los activos, sin despilfarros ni derroches. Está prohibido el uso personal o no autorizado de los activos de la corporación, de información confidencial y de oportunidades de negocio de las que tome conocimiento el colaborador en el desarrollo de sus actividades o por el cargo que desempeñe.

El colaborador acepta que se inspeccione en cualquier momento y sin requerimiento previo cualquier bien de propiedad de la corporación que sea utilizado por el colaborador para guardar sus objetos e información personal, lo cual incluye escritorios, casilleros, vehículos, computadoras, teléfonos, etc.

El correo electrónico y el internet puestos a su disposición como activos de la corporación. El trabajador hará un buen uso de estas herramientas, conduciéndose con seriedad y profesionalismo. Son herramientas de trabajo que no deben ser utilizadas en actividades y usos personales distintos a la actividad laboral desempeñada, actividades ilícitas, conductas fraudulentas y deshonestas, o usos contrarios a la moral y las buenas costumbres. Su utilización no debe ser destinada a fines personales, al no estar sujetas estas comunicaciones a estándares de confidencialidad y privacidad. El colaborador autoriza expresamente a la corporación a acceder a dicha información para verificar su buen uso, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior.

## Conducta fraudulenta o deshonesta

Es aquella conducta que resulta contraria a la ley y a lo dispuesto en este código. Una conducta fraudulenta o deshonesta busca un beneficio personal o de tercero. Ejemplos de una conducta fraudulenta o deshonestas son: transmitir información falsa, ficticia o engañosa, o dejar de informar respecto a hechos importantes o hacer falsas afirmaciones sobre las ofertas de los competidores o sobre las características de los productos que comercializamos.



# DEFINICIONES

El colaborador se encontrará impedido de obtener información de terceros sin el consentimiento del cliente, o de inducir, presionar o incentivar a funcionarios o empleados del cliente para revelar información considerada confidencial en provecho propio o de la corporación.

## Conflicto de interés

El director y el colaborador de la corporación actuarán con lealtad, independencia, transparencia, imparcialidad y un alto contenido ético en el desempeño de sus actividades, evitando que se produzcan conflictos reales o aparentes entre sus propios intereses y los de la corporación. Existe conflicto cuando un director o colaborador tienen intereses propios o representan intereses de terceros que pueden interferir o ser contrarios a los intereses de la corporación, o que influyan sobre la independencia de sus decisiones, o que lo lleven a mostrar preferencias no justificadas, o a actuar de manera parcializada y no objetiva en perjuicio de ésta. De encontrarse en esta situación, el director o colaborador que presenta este conflicto deberá comunicarla al Oficial de Ética y alejarse (inhibirse) de cualquier decisión o actividad relacionada directa o indirectamente con el tema.

## Debida diligencia

Es la investigación exhaustiva que debemos realizar durante la obtención y comprobación de la información utilizada para el desarrollo de nuestro negocio, especialmente aquella de carácter comercial, financiero y legal; y el cuidado que debemos tener en nuestra actuación laboral y el uso de los activos de la corporación\*.

## Grupos de interés

Los grupos de interés son aquellos grupos de la sociedad con los que nos relacionamos o en los que generamos un impacto: colaboradores, accionistas, proveedores, clientes, gobierno, comunidad y medio ambiente.

Se busca que la corporación contribuya con éstos dentro de su ámbito de operación y que no los impacte negativamente. Se alienta a que los colaboradores desarrollen actividades en sus comunidades, contribuyan con las instancias gubernamentales cuando se solicite su participación y se relacionen adecuadamente con el medio ambiente.

# DEFINICIONES

## Hechos de Importancia

Es la comunicación que debe hacer Ferreycorp S.A.A. a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) antes de hacer pública una información que influya significativamente en la decisión de un inversionista sensato para comprar, vender o conservar una acción cotizada en la Bolsa de Valores, o en la liquidez, el precio o la cotización de las acciones emitidas.

## Información Confidencial

Es aquella información que podría beneficiar a algún inversionista o a un competidor si se llegara a poner en conocimiento de éstos, perjudicando seriamente a la corporación si se hiciera pública. Esta información es considerada un bien valioso para la corporación. El director y el colaborador no revelarán información confidencial a personas no autorizadas dentro o fuera de la corporación, salvo que cuente con la autorización correspondiente.

La información confidencial obtenida de clientes, proveedores y otros en general, en el curso de las actividades, será mantenida en estricta reserva como si fuese propia.

La información privilegiada y reservada es aquella información no revelada al mercado que pudiera afectar la cotización de las acciones de Ferreycorp S.A.A. en la Bolsa de Valores de Lima. Quienes tengan acceso a ella no la revelarán a terceros ni la utilizarán en beneficio propio. El director y el colaborador se comprometen a abstenerse de transar valores de la corporación a título personal utilizando información privilegiada.

## Libre competencia

La corporación se identifica con los principios constitucionales de libre mercado. Cree en la libre competencia, en la captación y retención de los clientes a través de la oferta de productos y servicios de calidad, compitiendo de manera justa, leal y transparente en el mercado, bajo criterios de eficiencia y una esmerada atención de los requerimientos y necesidades de los clientes.

# DEFINICIONES

## Negocios a título personal y en forma independiente

El director y el colaborador no participarán de manera personal e independiente en negocios con las empresas de la corporación, ni prestará servicios de consultoría o asesoría a éstas, ni desempeñará cargos de director, ejecutivo o empleado de un cliente, proveedor o competidor, salvo autorización por escrito del Oficial de Ética. La prestación de estos servicios o el desempeño de estos cargos compite contra los intereses de la corporación, configurándose una situación de conflicto de intereses\*. El director y el colaborador no pueden percibir un beneficio directo o indirecto complementario a los ingresos que ya perciben de la corporación, como resultado de estas actividades. De igual manera, no podrá priorizar o dar preferencia a un proveedor/negocio específico en beneficio propio.

Asimismo, no participará en actividades personales que pudieran distraer el tiempo que deba dedicarle al trabajo, o que impidan una dedicación exclusiva a la corporación, aún tratándose de actividades educativas, que le impida cumplir con sus obligaciones laborales y/o que compita con los intereses de la corporación, salvo que obtenga la autorización por escrito del Oficial de Ética.

## Representantes Oficiales

Los voceros oficiales han sido designados por la Gerencia General para ser los representantes de la corporación ante los medios. Por tanto nuestra comunicación con los medios es limitada, salvo que exista indicación expresa de la alta dirección para realizar declaraciones.

## Retribuciones que trasciendan la relación comercial

En el desempeño de sus actividades, el director y el colaborador no deben esperar algún tipo de retribución de parte de los clientes o proveedores de la corporación, por lo que no aceptarán regalos, favores, invitaciones, comisiones, honorarios, dinero o ingresos de cualquier tipo que trasciendan las reglas de la cortesía y los estándares comerciales, según la directiva establecida por la corporación.